

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.

VISTO las Resoluciones nros. 160 y 161/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Resistencia, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores Ordinarios y se propone al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

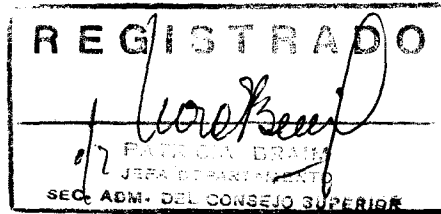
Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza nº 554 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Resistencia, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de la Ordenanza n° 554, como Profesores Ordinarios a los docentes en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones según detalle que figura en el Anexo I que es parte integrante de esta resolución.

ARTICULO 2º.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1º de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 684/95

U. T. N.
mev

Ing. NÉSTOR CARLOS BRETTE
Rector

Ing. OSVALDO GULLACCI
Secretario Académico



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

3

ANEXO I

RESOLUCION N° 684/95

FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA

PROFESORES TITULARES ORDINARIOS

UTGSS Enrique Eduardo

Química General

1 OS

C.R. n° 6.933.561

(Química)

Legajo UTN n° 21049-2

BINAGHI Raul Jeronimo

Análisis Matemático II

1 OS

C.R. n° 7.917.563

(Química)

Legajo UTN n° 18768-5

